



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-01121398- -UNC-ME#CNM

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2024-01021130-UNC-DIR#CNM, en el sentido que se designe por concurso al Prof. Andrés CAMPANA (Leg. 59.831) en 9 horas cátedra, a la Prof. Teresita Paola LEONETTO (Leg. 59.618) en 9 horas cátedra y al Prof. Ricardo Luis BALDAN (Leg. 33.406) en 6 horas cátedra;

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2024-01021130-UNC-DIR#CNM y, en consecuencia, designar por concurso al Prof. Andrés CAMPANA (Leg. 59.831) en 9 horas cátedra, a la Prof. Teresita Paola LEONETTO (Leg. 59.618) en 9 horas cátedra y al Prof. Ricardo Luis BALDAN (Leg. 33.406) en 6 horas cátedra, en todos los casos de la materia Educación Tecnológica (Cód. 229), desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años, en el marco de la OHCS 14/2012.

ARTÍCULO 2°.- El personal mencionado, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del/la interesado/a a la Colegio de Origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.

ja